

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2026/ASU/000547

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto. Múltiples criterios.

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores, apertura del archivo electrónico-sobre n.º 2, valoración de ofertas y, en su caso, propuesta de adjudicación para la contratación del suministro de vestuario del personal adscrito al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D.ª Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D.ª Natalia Benavides de Arcos - Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar
- D.ª Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Carlos Vázquez Cerezuela - Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Fiestas Mayores
- D.ª Fátima Montenegro Gil - Jefa del Departamento del Servicio de Laboratorio Municipal
- D.ª Yerma Acosta Rodríguez – Jefa de Servicio de Promoción y Formación Empresarial

Secretaria:

- D.ª Sofía Navarro Roda - Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Medio	Fecha Publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	25/08/26

Sevilla, a 29/09/2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Asisten al acto como técnica invitada: La Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del informe emitido por la Unidad Tramitadora de fecha 22/09/2026, conforme al cual procede la exclusión de la siguiente entidad cuya solvencia técnica no queda acreditada por incumplimiento de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:

- Lote 2 (calzado de Parque), se excluye a la empresa ANATÓMICOS MADRID, S.L.

Seguidamente la Mesa propone admitir a la presente licitación a las siguientes entidades:

- Lote 1 (prendas de vestuario de Parque): PROTEC SOLANA S.L.
- Lote 3 (calzado de deporte): ANATÓMICOS MADRID, S.L. y ANRADISEO, S.L.
- Lote 4 (prendas de deporte): ANRADISEO, S.L.
- Lote 5 (equipo acuático): ANRADISEO S. L.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMLMZY4L5SM7YNGWCQXHE4	Fecha	02/10/2026 08:09:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMLMZY4L5SM7YNGWCQXHE4	Página	1/3



A continuación, la Presidencia ordena la apertura de los sobres n.º 2 correspondientes a las licitadoras admitidas, siendo sus ofertas las siguientes:

Lote 1: Prendas de vestuario de Parque

Entidad	Oferta económica (IVA excluido)	Menor plazo entrega
PROTEC SOLANA S.L.	68.637,86 €	-

Lote 3. Calzado de deporte

Entidad	Oferta económica (IVA excluido)	Menor plazo entrega
ANRADISEO S. L.	10.667,50 €	10 días
ANATÓMICOS MADRID, S.L.	5.751,10 €	10 días

Lote 4. Prendas de deporte

Entidad	Oferta económica (IVA excluido)	Menor plazo entrega
ANRADISEO S. L.	9.500,00 €	10 días

Lote 5. Equipo acuático

Entidad	Oferta económica (IVA excluido)	Menor plazo entrega
ANRADISEO S. L.	2.100,00	10 días

Advirtiéndose por la Mesa la existencia de anomalía en la baja realizada por ANATÓMICOS MADRID, S.L. en el lote 3 (calzado de deporte) y por ANRADISEO S. L. en el lote 4 (prendas de deporte), insta a la Unidad Tramitadora para que requiera la justificación de las ofertas conforme a lo establecido en los art. 159 y 149 de la LCSP.

La Presidencia ordena a continuación proseguir el acto para formular la puntuación de las ofertas presentadas a los lotes 1 y 5:

Lote 1: Prendas de vestuario de Parque

Entidad	Criterio 1 oferta (90)	Criterio 2 Menor plazo entrega (10)	Total puntos
PROTEC SOLANA S.L.	19,23	0	19,23

Lote 5. Equipo acuático

Entidad	Criterio 1 oferta (90)	Criterio 2 Menor plazo entrega (10)	Total puntos
ANRADISEO S. L.	52,27	10	62,27

RESOLUCIÓN DE LA MESA

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

PRIMERO: Excluir a la empresa cuya solvencia técnica no queda acreditada por incumplimiento de los Pliegos de Prescripciones Técnicas por las razones anteriormente expuestas y, en concreto:

Lote 2 (calzado de Parque), se excluye a la empresa ANATÓMICOS MADRID, S.L.

SEGUNDO: Admitir a las siguientes empresas a la presente licitación:

- Lote 1 (prendas de vestuario de Parque): PROTEC SOLANA S.L.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMLMZY4L5SM7YNGWCQXHE4	Fecha	02/10/2026 08:09:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMLMZY4L5SM7YNGWCQXHE4	Página	2/3	

- Lote 3 (calzado de deporte): ANATÓMICOS MADRID, S.L. y ANRADISEO, S.L.
- Lote 4 (prendas de deporte): ANRADISEO, S.L.
- Lote 5 (equipo acuático): ANRADISEO S. L.

TERCERO: Declarar desierto el lote número 2 (calzado de Parque) al no cumplir la única oferta presentada los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.

CUARTO: Remitir al Servicio de Gobierno Interior las ofertas del lote 3 (calzado de deporte) de la empresa ANATÓMICOS MADRID, S.L. y del lote 4 (prendas de deporte) de la empresa ANRADISEO S.L. para que requiera la documentación prevista en el Anexo I del PCAP para las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales y emita informe sobre las mismas.

QUINTO: Formular la siguiente propuesta de clasificación para los lotes 1 y 5:

Lote 1: Prendas de vestuario de Parque
PROTEC SOLANA S.L.

Lote 5. Equipo acuático
ANRADISEO S. L.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP, se propone requerir a las entidades PROTEC SOLANA S.L. para el lote 1 (prendas de vestuario de Parque) y ANRADISEO S. L. para el lote 5 (equipo acuático) para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por los licitadores, deberá adjudicarse a los mismos el contrato de los lotes correspondientes, en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

SEXTO: Aprobar el acta por unanimidad de los presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMLMZY4L5SM7YNGWCQXHE4	Fecha	02/10/2026 08:09:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMLMZY4L5SM7YNGWCQXHE4	Página	3/3

